



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

000 4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

DE: U.S. \$ 200,00

A: U.S. \$ 1.000,00

P.C. Di 4 C.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes treinta (30) de julio del dos mil uno, ante mi DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER, en su calidad de Presidente en funciones subrogadas de la Gerencia General y como tal Representante Legal de la COMPANIA SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. ✓ El compareciente es ecuatoriano, ✓ de estado civil casado, ✓ mayor de edad, legalmente capaz ante la ley, ✓ domiciliado en esta ciudad de Quito, ✓ a quien de conocerle doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente minuta: ✓

"SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente minuta que contiene un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA-

COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR

SOCIEDAD ANONIMA, el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Presidente en funciones subrogadas de la Gerencia General y como tal Representante Legal de la Empresa, como se

lo justifica con el nombramiento que se acompaña y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas, del veinte y tres de Mayo del dos mil uno, tal como consta de la copia del acta que igualmente se agrega a esta escritura

como habilitante. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en Quito,

plenamente capaz. - SÉGUNDA.- ANTECEDENTES.- A.- La Compañía SOCIEDAD

DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD

ANONIMA, se constituyó con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES,

mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de mayo de mil

novecientos ochenta y nueve, ante el Doctor Juan del Pozo Castrillón,

Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro

Mercantil del mismo Cantón, el cinco de octubre de mil novecientos

ochenta y nueve. - B.- La Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E

IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su

capital de CINCO MILLONES DE SUCRES y reformó sus estatutos, mediante

escritura pública celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos

noventa y cuatro, ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario

Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil

del mismo Cantón, el tres de febrero de mil novecientos noventa y

cinco. - C.- La Junta General Extraordinaria y Universal de

Accionistas de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el veinte y tres



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

000 5

de mayo del dos mil uno, acordaron y aprobaron el Aumento del Capital de la Empresa de DOSCIENTOS DOLARES a MIL DOLARES, esto es en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES y la Reforma de Estatutos en los términos constantes en la copia del acta que se agrega a esta escritura como habilitante. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

DE ESTATUTOS:- Con estos antecedentes, el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en la calidad en que comparece, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, del veinte y tres de mayo del dos mil uno, perfecciona los actos societarios de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, en los siguientes términos: **UNO.-** El Aumento de Capital de la Compañía en la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES a MIL DOLARES, esto es, en la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES. **DOS.-** La Reforma del Artículo Sexto del Capital, en los siguientes términos:-

" **Artículo Sexto.- Capital.-** El capital de la Compañía es de MIL DOLARES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una, numeradas de la cero cero uno a la mil; y,

Tres.- La Reforma del Artículo Cuadragésimo Séptimo de la Integración de Capital, en los términos referidos en el Cuadro de Integración de Capital expresado en dólares de los Estados Unidos de América, constante en la copia del acta que se agrega a la presente escritura como habilitante, para los fines respectivos". **CUARTA.- DECLARACION**

JURAMENTADA.- El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en la calidad en que comparece para los fines respectivos, bajo juramento, declara que el presente Aumento de Capital de la Compañía de su representación SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se halla correctamente integrado. **QUINTA.-**

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



PARCIAL Y NACIONALIDAD DE ACCIONISTAS:- El señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, para los fines respectivos manifiesta que su representada la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con la resolución número noventa y tres punto uno punto uno punto tres punto cero uno uno, de la Superintendencia de Compañías, para los fines respectivos se encuentra sometida al control parcial e indica que los accionistas de la Empresa son de nacionalidad ecuatoriana. **SEXTA.-**

MARGINACIONES:- De la presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se tomará nota al margen de su constitución en la Notaría Vigésimo Octava del actual Distrito Metropolitano de Quito, así como al margen de su inscripción constitutiva en el Registro Mercantil del mismo Distrito, antes Cantón Quito, del veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve y del cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, respectivamente. **SEPTIMA.-**

AUTORIZACION:- Se autoriza al Licenciado Alfonso González Pinto, para que realice todas las gestiones y trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, ante las distintas instituciones del sector privado y público, entre ellas ante el Servicio de Rentas Internas, con el fin de que se solicite, obtenga y retire la certificación del Registro Unico de Contribuyentes que corresponda a la Empresa.- Usted, Señor Notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo.- Firmado).- **DOCTOR MARIO MOLINA**

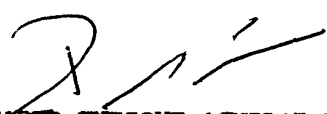
BENAVIDEZ.- Matrícula Profesional del Colegio de Abogados de Quito.



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

6

número cinco mil ochocientos noventa y tres".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, aquél se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual, doy fe.-


SR. RICARDO ENRIQUE AGUILAR MIER C.C. 170591405-7


Dr. Sebastian Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

DOCUMENTOS

HABILITANTES



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Mapriplastec del Ecuador S.A.

Quito, 19 de Septiembre del 2000

Señor
Ricardo Enrique Aguilar Mier
Presente.-

De mis consideraciones:

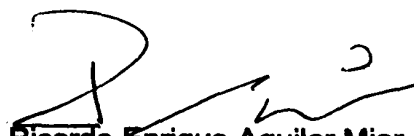
Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, de esta fecha 19 de Septiembre del 2000, tuvieron a bien elegirle como PRESIDENTE de la Compañía, para un período de cinco años, siendo sus atribuciones las constantes en el artículo 33 de los Estatutos Sociales de la Empresa.

La Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 29 de Mayo de 1989, ante el Dr. Juan del Pozo Castrillón, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 5 de Octubre de 1989.

Atentamente.


Edmundo Enrique Aguilar Montalvo
Gerente General – Secretario de Junta

RAZON DE ACEPTACION: Yo, Ricardo Enrique Aguilar Mier, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No.170591405-7, acepto el cargo y nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en la ciudad de Quito, a 19 de Septiembre del 2000.


Ricardo Enrique Aguilar Mier.
C.C.170591405-7



Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 6835 del Registro
de Nombramientos Tomo 131

Quito, a 3 OCT 2000

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



8

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E
IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a 23 de Mayo del 2001, domicilio de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR S.A., en sus oficinas ubicadas en la calle Reina Victoria No. 1652 y calle La Pinta, siendo las 12h00, se reúnen los siguientes accionistas: Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, por sus propios derechos y Ricardo Enrique Aguilar Mier, por sus propios derechos.

Preside la Junta el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier y actúa como Secretario el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, por sus respectivas calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente.

La Presidencia pide que Secretaria informe sobre el quorum concurrente a la Junta y Secretaria indica que en la reunión se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Empresa.

Interviene la Presidencia e indica que consulta a los accionistas de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR S.A., si es su voluntad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, al amparo de lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Empresa, para tratar sobre el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía; y, 2.- Autorización para que el Presidente en funciones subrogadas de la Gerencia General y como tal Representante Legal de la Empresa, perfeccione los actos societarios de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.- La constitución de la Junta y el orden del día son aprobados por todos los accionistas en forma unánime.

Interviene la Presidencia y manifiesta que pone en consideración de los accionistas el primer punto del orden del día de la presente Junta.

A continuación toma la palabra el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, indicando que es necesario que la Compañía incremente su actual capital de US\$.200, con el fin de que supere los montos mínimos de capital y se de cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, que para estos fines esta señalado en la correspondiente resolución, por lo cual indica que es necesario que los accionistas intervengan en dicho aumento.

A continuación interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, manifestando que incrementa su capital dentro de la Compañía en la cantidad de US\$.76, y que los cancela US\$.37,50 mediante la capitalización de las utilidades que le corresponden dentro de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y US\$.38,50, mediante la capitalización de la reserva de capital que le corresponden en dicha cuenta y que a su favor aparecen registrados dentro de la contabilidad de la Empresa.



496
112,50
112,50
384,00

A continuación interviene el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, indicando que incrementa su capital dentro de la Compañía en la cantidad de US\$.724, y que los cancela US\$.496 por compensación de créditos, tomados de la cuenta aportes de accionistas para futuras capitalizaciones; US\$.112,50 mediante la capitalización de las utilidades que le corresponden dentro de la cuenta utilidades acumuladas de ejercicios anteriores y US\$.115,50 mediante la capitalización de la reserva de capital que le corresponden en dicha cuenta y que a su favor constan registradas dentro de la contabilidad de la Empresa, por lo cual el Cuadro de Integración de Capital, queda conformado según los términos que se detalla a continuación.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Accionistas	Capital Actual	Capital Suscrito	Capital Pagado Compensación Créditos	Capital Pagado Utilidades de Ejercicios Anteriores	Capital Pagado Reserva de Capital	Acciones
Edmundo Enrique Aguilar Montalvo	150 ✓	724 ✓	496 ✓	112,50 ✓	115,50 ✓	874 ✓
Ricardo Enrique Aguilar Mier	50 ✓	76 ✓		37,50 ✓	38,50 ✓	126 ✓
Total:	200 ✓	800 ✓	496 ✓	150,00 ✓	154,00 ✓	1.000 ✓

El capital suscrito y pagado según el Cuadro de Integración de Capital, antes indicado, se encuentra cancelado en su totalidad de parte de los accionistas que incrementan su capital y que lo cancelan mediante las cuentas referidas anteriormente, tal como se encuentran registradas dentro de la contabilidad de Empresa, por lo cual propone que se apruebe el aumento de capital en los términos antes indicados, con la correspondiente Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en los siguientes términos: "Artículo Sexto.- Capital.- El capital de la Compañía es de US\$.1.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$.1 de valor cada una, numeradas de la 001 a la 1.000; y, "El Artículo Cuadragésimo Séptimo de la Integración de Capital", en los términos constantes en el Cuadro de Integración de Capital Expresado en Dólares de los Estados Unidos de América, antes referido.- La propuesta es aceptada en forma unánime por todos los accionistas.

A continuación interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, manifestando que pone a consideración de los accionistas el segundo y último punto del orden del día de la presente Junta,

A continuación interviene el señor Edmundo Enrique Aguilar Montalvo, manifestando que por la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR S.A., tratado en el primer punto del orden del día de la presente Junta, solicita a los accionistas la correspondiente autorización para que el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, en su calidad de Presidente y Representante Legal por subrogación de funciones de la Gerencia General de la Empresa, realice todas las gestiones y los perfeccionamientos que sean necesarios para tal finalidad.- La solicitud propuesta es aprobada y aceptada por todos los accionistas en forma unánime.

Interviene el señor Ricardo Enrique Aguilar Mier, manifestando que concede a Secretaría 30 minutos para que redacte el acta respectiva.

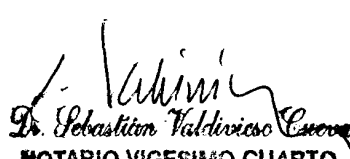
Siendo las 13h30, la Presidencia reinstala la Junta y procede a dar lectura al acta elaborada por Secretaría, siendo aprobada en forma unánime por todos los accionistas, en constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto, en el lugar y fecha ut-supra.- Firmado) Ricardo Enrique Aguilar Mier.- Presidente de Junta.- Firmado) Edmundo Enrique Aguilar Montalvo.- Secretario de Junta.- La presente acta es fiel copia del original que reposa archivada en el Libro de Juntas Generales de la Empresa, actualmente a mi cargo en mi calidad de Presidente, en funciones subrogadas de la Gerencia General y como tal su Representante Legal.- Quito, 23 de Junio del 2001.


Ricardo Enrique Aguilar Mier.
Presidente - Gerente General
en funciones subrogadas.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, firmada y sellada en Quito, a seis de agosto de dos mil uno.-

EL NOTARIO




Dr. Sebastián Valdivia
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

. RA-

ZON:- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la Compañía Sociedad de EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, otorgada ante mí el treinta de julio de dos mil uno, la misma que se aprueba mediante Resolución número 01.Q.IJ.4928, emitida por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de la Superintendencia de Compañías, el dieciséis de octubre de dos mil uno.- Quito, a doce de noviembre de dos mil uno.-



EL NOTARIO

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE COMPAÑIA SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES MAPRILASTEC DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA. DE FECHA 29 DE MAYO DE 1989. OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA. MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.U.4928 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2001.- QUITO A, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



000 11

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO** de la Sra. **SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 16 de octubre del año 2.001, bajo el número **4863** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1983** del Registro Mercantil de cinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, a fs. 3644, Tomo 120.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**SOCIEDAD DE EXPORTACIONES E IMOPORTACIONES MAPRIPLASTEC DEL ECUADOR S.A.**", otorgada el 30 de julio del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **033271**.- Quito, a veintiocho de noviembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-